

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA DE AHORROS DE TERRASSA

#### *Renovación parcial de los órganos de gobierno*

Se comunica a los impositores de la Caja, especialmente a los de las oficinas ubicadas en las comarcas de Alt Camp, Anoia, Baix Camp, Baix Empordà, Baix Llobregat, Baix Penedès, Barcelonès, Garrotxa, Noguera, Pla d'Urgell, Pla de l'Estany, Tarragonès, Vallès Occidental y Vallès Oriental, que:

Primero.—El día 24 octubre de 1996, según se había anunciado oficialmente, se celebró el sorteo de los compromisarios que habrán de elegir los Consejeros generales representantes del grupo de impositores en la Asamblea general de la entidad, pertenecientes a las circunscripciones que deben renovarse en este proceso de renovación parcial de los órganos de gobierno.

Segundo.—Las listas de compromisarios se hallarán a disposición de los interesados en sus respec-

tivas oficinas durante los cinco días siguientes a este anuncio.

Tercero.—Las expresadas listas podrán ser impugnadas ante la Comisión de Control de la entidad, por escrito presentado en la oficina respectiva o en los servicios centrales, en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

Terrassa, 18 de noviembre de 1996.—El Presidente de la Comisión Electoral, Josep Maria Dinarès Bartoli.—73.453.

### **CITIFONDO LÍDER, F. I. M. y en su calidad de representante legal CITIGESTIÓN, S. G. I. I. C., S. A.**

#### *Anuncio constitución de comisión de reembolso*

Que el 31 de octubre de 1996 fue tomado por el Consejo de Administración de «Citigestión, S.

G. I. I. C., Sociedad Anónima», el acuerdo de establecimiento de una comisión de reembolso para evitar la especulación que algunos partícipes de «Citifondo Líder, F. I. M.» vienen realizando.

La citada comisión, que ascenderá al 0,50 por 100 para los reembolsos realizados en los noventa días siguientes a la suscripción de las participaciones será operativa desde el 1 de enero de 1997.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, los partícipes de «Citifondo Líder, F. I. M.» disponen del plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, para ejercitar el derecho de reembolso gratuito de sus participaciones sin aplicación de comisión alguna.

Madrid, 15 de noviembre de 1996.—El Apoderado, Emilio Ordóñez.—72.117.